

INFORME DE COMISIÓN



LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	23/01/2017	
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:				
LUGAR:	Localidad El Aguacate, Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Localidad La Barra en el Municipio de Coyuca de Benítez, Localidad El Dorado en el Municipio de Benito Juarez, Localidad La Vainilla en el Municipio de Atoyac de Álvarez, Localidad de El Alacrán en el Municipio de Tecpan de Galeana, Localidad La Molonga en el Municipio de Petatlán y La Localidad El Zarco en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en el Estado de Guerrero.	PERIODO:	Del 17 AL 2 DE 2017	1 DE ENERO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar recorridos para la detección de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, así como también para la obtención de datos de generadores de residuos peligrosos.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizaron recorridos en los Municipios referidos en el Oficio de Comisión, así como también se detectaron establecimientos generadores de residuos peligrosos de talleres y laboratorios.

CONCLUSIONES

Se levanto un registro de los establecimientos generadores de residuos peligrosos así como de las descargas de aguas residuales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se detectaron treinta y cinco establecimientos generadores de residuos peligrosos, principalmente en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, las descargas detectadas son de competencia de los municipios visitados.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Actualizar la base de datos de los establecimientos generadores de residuos peligrosos, así como informar a la autoridad competente de las descargas de origen municipal a cuerpos de aguas nacionales.

ATENTAMENTE

Lic. Ana Karina Reyna Gonzalez

Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO